

**ESTATUTO SOBRE
LA QUEMA
AL AIRE LIBRE**
ESTÉ SEGURO Y ATENTO





ESTATUTO SOBRE LA QUEMA

AL AIRE LIBRE

ESTÉ SEGURO Y ATENTO

**ASEGÚRESE DE QUE EL
FUEGO EN EL EXTERIOR
SEA SEGURO
SIGUIENDO
EL SIGUIENTE
ESTATUTO SOBRE
LA QUEMA AL AIRE LIBRE.**

ESTATUTO 0049-2003

¿Para qué tipo de fuego se necesitan permisos?

- Todos los fuegos al aire libre que no sean para cocinar o que se hagan en chimeneas fabricadas para el exterior.

¿Para qué tipo de fuego no se necesitan permisos?

- Aquellos que se hagan en chimeneas fabricadas para el exterior y
- fuegos para cocinar.

No se permite la quema al aire libre:

- si es una molestia para el público;
- durante las alertas de smog que cubren la ciudad de Mississauga.

Se pueden obtener prórrogas para días de alerta de smog llamando al número que aparece en el reverso del permiso.

Los días de alerta de smog están identificados en el portal de Calidad de Aire de Ontario (Ontario Air Quality) en www.airqualityontario.com

REGLAMENTACIONES SOBRE LOS PERMISOS DE QUEMA AL AIRE LIBRE

El Estatuto sobre la Quema la Aire Libre establece que el titular de un permiso puede encender un fuego al aire libre entre la salida y la puesta del sol (horas con luz de día) si:

- no genera una molestia;
- no hay una alerta de smog;
- el fuego está constantemente vigilado;
- existe un medio de extinción mientras el fuego está encendido;
- se encuentra a una distancia de más de 50 metros de cualquier estructura, límite de propiedad, carretera, cables aéreos u otro elemento combustible;
- si existe una cubierta de suelo combustible a menos de 5 metros de distancia;
- la velocidad del viento es menor a 24 kilómetros por hora;
- la superficie es inferior a 1 m²;
- no supera 1 m de altura;
- en el lugar existe una copia del permiso para su inspección si fuera solicitado.

CHIMENEAS FABRICADAS PARA EL EXTERIOR

Se puede operar una chimenea para el exterior sin permiso entre la salida del sol y las 23 si:

- no crea ninguna molestia;
- no hay alerta de smog;
- el dueño lo vigila y controla constantemente desde el momento de encender el fuego hasta que queda apagado totalmente;
- existe un extintor de fuego portátil o una manguera de jardín lista mientras se está usando la chimenea;
- está ubicado a una distancia de al menos 5 metros de cualquier estructura, límite de propiedad, carretera, cables aéreos u otro;
- está ubicado en una superficie no combustible que se extiende más allá de la unidad hasta una distancia equivalente a la altura de la unidad.

FUEGOS PARA COCINAR

Una persona puede encender y mantener un fuego para cocinar sin un permiso entre la salida del sol y las 23 si:

- el fuego no genera molestias;
- no existe una alerta de smog;
- el dueño lo vigila y controla constantemente desde el momento de encender el fuego hasta que queda apagado totalmente;
- existe un medio de extinción adecuado cuando el fuego está encendido;
- el fuego está ubicado a una distancia de al menos 5 metros de cualquier estructura, límite de propiedad, carretera, cables aéreos u otro elemento combustible;
- no existe una cubierta de suelo combustible a menos de 5 metros de distancia del fuego;
- la velocidad del fuego no supera los 24 km por hora;
- el tamaño y la altura del fuego no es de más de 0,3 metros.

VIOLACIÓN Y SANCIÓN

Un bombero puede exigir apagar el fuego inmediatamente si:

- no ha sido encendido en cumplimiento de este estatuto;
- el bombero determina luego de realizar una inspección que el fuego constituye un peligro o una preocupación para la seguridad.

Un permiso bajo este estatuto puede ser revocado por el Jefe de Bomberos si el titular no cumple con los requisitos del permiso o alguna otra disposición de este estatuto. Una persona que ha cometido una infracción bajo este estatuto podrá ser sancionado con una multa y una sanción conforme a las disposiciones de la Ley Provincial de Infracciones (Provincial Offences Act R.S.O.) de 1990, capítulo P.33., y sus modificaciones.

PERMISOS

Los permisos para fuegos al aire libre pueden obtenerse en el Centro Cívico (Civic Centre), 2º piso, Oficina de Prevención de Incendios (Fire Prevention Office) o en el Cuartel Principal de Bomberos (Fire Headquarters) en 15 Fairview Road entre las 8:30 y las 16:30 completando una solicitud de permiso y abonando el arancel correspondiente.

Se deberá presentar una identificación como la licencia de conducir.

El Jefe de Bomberos podrá imponer requisitos de seguridad adicionales si así fuera necesario en pos de los intereses públicos o para minimizar inconvenientes para el público en general. En el caso de eventos especiales, el Jefe de Bomberos podrá realizar ciertos ajustes sobre la base de las condiciones y las circunstancias.

QUÉ DEBE Y QUÉ NO DEBE HACER

Debe

- obtener un permiso para hacer fuego al aire libre;
- asegurarse de que el fuego esté a 50 metros de otros objetos o construcciones;
- tener una copia del permiso en el lugar mientras el fuego está encendido;
- quedarse con el fuego hasta que se haya extinguido;
- seguir los requisitos del estatuto sobre la quema al aire libre.

No debe

- encender fuegos al aire libre durante las alertas de smog;
- dejar el fuego desatendido;
- quemar basura u otros productos que no sean.

NÚMEROS DE CONTACTO

Departamento de Servicios de Emergencia y Bomberos de Mississauga (Mississauga Fire & Emergency Services)

División de Prevención de Incendios	905-896-5908
Educación Pública	905-615-4377
Administración	905-615-3777



MISSISSAUGA
Fire and Emergency Services
Leading today for tomorrow

**SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD A
TRAVÉS DE LA BUENA
EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DE
INCENDIOS**